II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2026, del Rectorado, por la que se nombra personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, técnica o técnico medios de gestión deportiva, por el turno de promoción interna, a la persona aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 24 de noviembre de 2025 (DOGV de 15 de diciembre de 2025), por el sistema de concurso-oposición (código 2025/P/FC/C/6).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, técnica o técnico medios de gestión deportiva de esta Universitat Politècnica de València, por el sistema de concurso-oposición, convocadas mediante la Resolución de 24 de noviembre de 2025 (DOGV 15.12.2025), y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 18 de septiembre de 2026 (DOGV 07.10.2026), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, técnica o técnico medios de gestión deportiva, de esta Universitat Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, y se le asigna el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que consta en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de diciembre de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 23 de octubre de 2026

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A2, sector administración especial, técnica o técnico medios de gestión deportiva, y adjudicación de destino

Turno promoción interna						
Apellidos y nombre	*DNI*	*Código del puesto*	*Denominación del puesto*	*Unidad*	*Clasificación*	*Localidad*
Alcázar García, Mariano José	****361**	PF2127	Técnico medio deportivo	Unidad de Prog. de Actividades Deportivas	A2 20 E026	EPS Gandia